



Avanza reforma que prohíbe maíz transgénico



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los **artículos 4 y 27 de la Constitución** que prohíbe el cultivo de maíz transgénico.

Con 29 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones de Movimiento Ciudadano, **el dictamen que será discutido mañana en el Pleno reconoce a México como centro de origen y diversidad del maíz** y a ése como un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

La panista Annia Gómez sostuvo que **la Constitución debe garantizar protección y apoyo económico a los productores**, pero también alimentación y bienestar a millones de familias mexicanas.

<https://planoinformativo.com/1058213/avanza-reforma-que-prohibe-maiz-transgenico>